**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-151/24**

Corresponde al Expe. N° 2225/23

**BAHIA BLANCA**, **20 de agosto de 2024**

**VISTO:**

La propuesta de creación de la "Diplomatura Universitaria en Protección de Datos e Inteligencia Artificial” presentada por el Dr. Axel Soto; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma tiene por objetivo central capacitar a las personas destinatarias en distintas áreas relacionadas con el almacenamiento y uso de datos, tanto en lo concerniente a aspectos técnicos como también a los aspectos legales y sociales;

Que este Programa busca crear capacidades en los recursos humanos que trabajen o colaboren con organizaciones que gestionen datos;

Que se trata de proyecto que surge de un pedido de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) para la capacitación de los miembros del Consejo Federal para la Transparencia, en línea con las nuevas demandas de la sociedad;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la trayectoria de los docentes que conforman, tanto el Comité Académico de Dirección como el cuerpo docente, garantizan la calidad formativa de la Diplomatura propuesta y además contribuye a ampliar la oferta académica de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2024 dicha propuesta de creación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Crear la Diplomatura Universitaria en Protección de Datos e Inteligencia Artificial en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

**ARTICULO 2°:** Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura en Protección de Datos e Inteligencia Artificial que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

**///CDCIC-151/24**

**ARTICULO 3º:** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese. -----------------------------------